

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"<sup>1</sup>

### MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

#### ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

01/2023

<p style="text-align: center;"><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b></p> <p><b>NOMBRES Y APELLIDOS: GRECIA ELENA ROJAS ORTIZ</b></p> <p><b>CARGO: MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	3901		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	ROJAS ORTIZ GRECIA ELENA		
Cargo del Titular	MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	07249381		
Teléfonos:	016261600		
Correo Electrónico	GRECIAELENA@YAHOO.COM		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 342-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:	13/01/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 010-2023-PCM
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	13/01/2023
Fecha de Generación (*):	25/01/2023 03:14:15 a.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	DNI - 09155093	MENDIETA TREFOGLI ANA MARIA ALEJANDRA	21/12/2022	SI
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DNI - 09080749	CASTILLO SANCHEZ CARLOS ELEODORO	11/01/2023	SI
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DNI - 09387184	TAFUR VELIT JOSE ENRIQUE	02/09/2022	SI

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### **a. Misión**

GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES; MODIFICANDO LOS PATRONES Y CONSTRUCTOS SOCIO-CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS; PREVINIENDO Y ATENDIENDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DESPROTECCIÓN O RIESGO, DE MANERA PERTINENTE Y OPORTUNA

#### **b. Visión**

EN EL PERÚ, MUJERES Y VARONES, ASÍ COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN DESPLAZADA Y MIGRANTES INTERNOS EJERCEN SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES, SIN DISCRIMINACIÓN.

#### **c. Valores**

- COMPROMISO; ES LA IDENTIFICACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD, ACTUANDO MÁS ALLÁ DE LA FUNCIÓN O ENCARGO, DANDO OPORTUNA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y TRABAJOS ASIGNADOS.

- EFICIENCIA; ES EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOS BIENES DE LA ENTIDAD, OBSERVANDO LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES.

- PROBIDAD; LA PERSONA ACTÚA CON RECTITUD, HONRADEZ Y HONESTIDAD EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS A SU CARGO, BUSCANDO EL INTERÉS GENERAL MEDIANTE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DESECHANDO TODO PROVECHO O VENTAJA PERSONAL, OBTENIENDO POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA.

- RESPONSABILIDAD; ES LA ACTITUD PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE MANERA COMPROMETIDA Y OPORTUNA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, GARANTIZANDO EL BIEN COMÚN Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.

- TRANSPARENCIA; SE DEBE MOSTRAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTANDO EL ALCANCE DE TODOS LOS ADMINISTRADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

#### **d. Organigrama**

EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES TIENE DOS OBJETIVOS PRIORITARIOS: I) GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DESPLAZADAS, MIGRANTES INTERNOS Y MIGRANTES INTERNAS); Y II) REDUCIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLENCIA Y OTRAS DESIGUALDADES QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.

LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL MIMP ESTÁ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES UNIDADES ORGANICAS:

VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

EL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO DE POBLACIONES VULNERABLES, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DEL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE

ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

EJERCE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN MATERIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, A TRAVÉS DE CUATRO (04) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES: LA DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR ¿ INABIF

EL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF ES UNA UNIDAD EJECUTORA DEL PLIEGO MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, DEPENDE DEL VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES. EL INABIF TIENE POR OBJETO RESTITUIR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES, CON ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y/O ABANDONO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL, PROPICIAR SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS, ES UN ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR, ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP; EJERCE LA RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-SINAPEDIS; Y, SE ENCARGA DE NORMAR, PROMOVER, COORDINAR, DIRIGIR, SUPERVISAR, FISCALIZAR, REGISTRAR INFORMACIÓN, MONITOREAR Y REALIZAR EVALUACIONES DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VICEMINISTERIO DE LA MUJER

EL VICEMINISTERIO DE LA MUJER ESTÁ A CARGO DEL VICEMINISTRO(A) DE LA MUJER, QUIEN ES LA AUTORIDAD INMEDIATA AL(LA) MINISTRO(A) EN DICHO SUBSECTOR. EL VICEMINISTRO DE VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES, ES EL ENCARGADO DE FORMULAR, CONDUCIR, EJECUTAR Y SUPERVISAR, POR ENCARGO Y EN COORDINACIÓN CON EL MINISTRO(A) DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES Y LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO, Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE ESTÉN DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

CONFORME A SU LOF Y AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MIMP APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 003-2012-MIMP, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2015-MIMP, TIENE COMO PRINCIPALES FUNCIONES FORMULAR, COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES; SUPERVISAR, COORDINAR Y EVALUAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO; LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA; ASÍ COMO DE COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

EJERCE LAS FUNCIONES A TRAVÉS DE TRES (03) ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL VICEMINISTERIO DE LA MUJER: LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA DIRECCIÓN

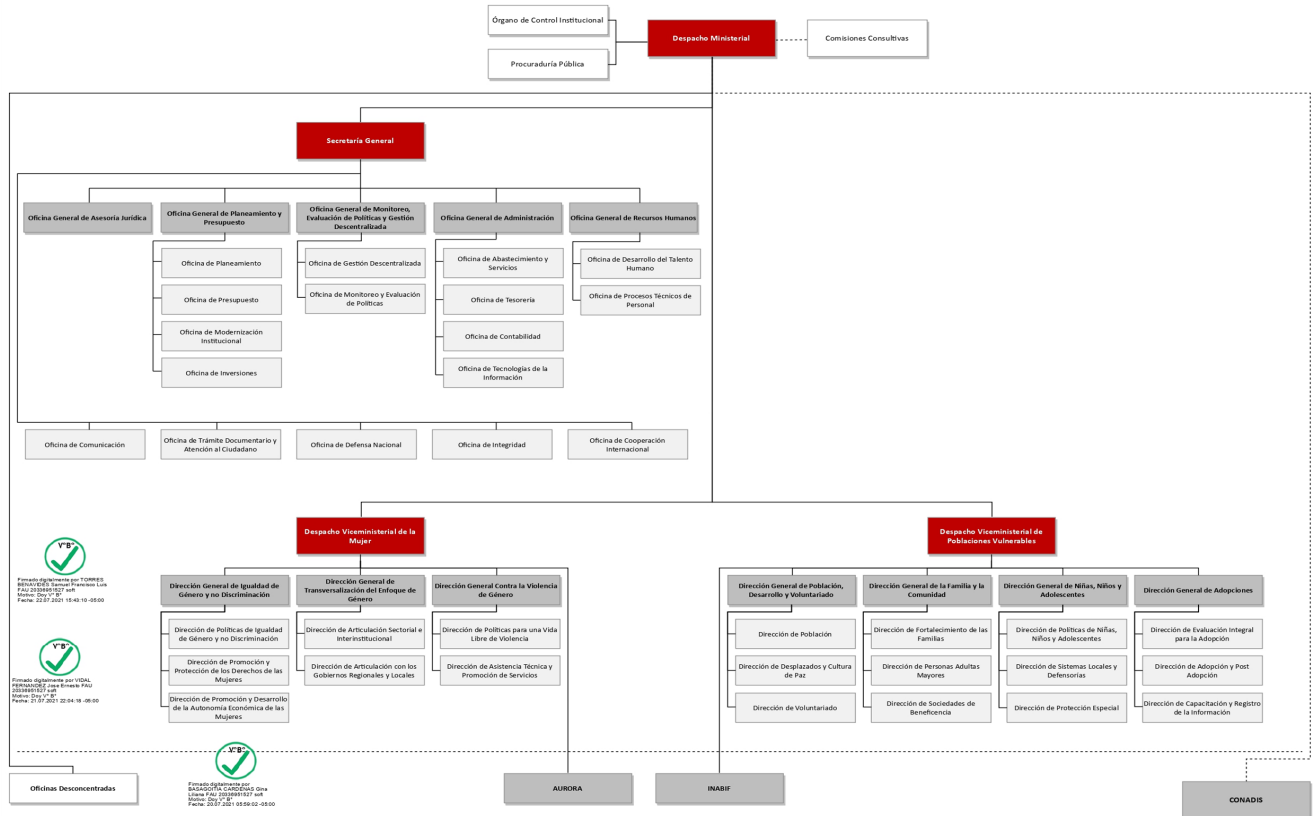
GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, Y LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CON PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA  
EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA, EN ADELANTE PROGRAMA NACIONAL AURORA, ES UNA ENTIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, QUE BUSCA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL.

EL PROGRAMA NACIONAL AURORA ES UNA ORGANIZACIÓN DESCONCENTRADA QUE TIENE COMO OBJETO IMPLEMENTAR Y PROMOVER SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN Y DE LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. TIENE UNA INTERVENCIÓN A NIVEL NACIONAL, PRIORIZANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR VIOLENCIA SEXUAL. EL PROGRAMA NACIONAL AURORA CUENTA CON DIVERSOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN, ORIENTACIÓN, REEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DONDE SE BRINDA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA MULTIDISCIPLINARIA Y GRATUITA A VÍCTIMAS DE UN HECHO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL; SEÑALÁNDOSE ENTRE ELLOS, LOS SERVICIOS: CENTRO EMERGENCIA MUJER - CEM, SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE - SAU, CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL - CAI, LÍNEA 100, HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL, CHAT 100 Y LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN ZONAS RURALES.

#### SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARÍA GENERAL ES LA MÁS ALTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO, ASISTE Y ASESORA A LA MINISTRA/O EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO, PUDIENDO ASUMIR POR DELEGACIÓN EXPRESA DE LA MINISTRA/O LAS MATERIAS QUE CORRESPONDAN A LA TITULAR DEL SECTOR, SIEMPRE QUE NO SEAN PRIVATIVAS DEL CARGO DE MINISTRA/O DE ESTADO. SUPERVISA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO. COLABORA DIRECTAMENTE CON LA MINISTRA Y LA/OS VICEMINISTRA/OS EN LAS TAREAS TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS. DIRIGE Y SUPERVISA A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO Y TIENE A SU CARGO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA. LA SECRETARÍA GENERAL EN CALIDAD DE ÓRGANO RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, TIENE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO - ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA QUE LAS ÁREAS PROGRAMÁTICAS PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES MISIONALES PROPIAS DE LA ENTIDAD. EN TAL SENTIDO, BRINDA Y GERENCIA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES VINCULADOS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: RECURSOS HUMANOS, RECURSOS LOGÍSTICOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS TECNOLÓGICOS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, TIENE A CARGO LOS ASUNTOS DE PRIORITARIO INTERÉS INSTITUCIONAL COMO LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, ENTRE OTROS.



## 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Se elaboró y remitió al Congreso de la República el Informe de implementación de la Ley N° 31155. 2 gobiernos locales pertenecientes a 20 regiones, fortalecieron sus capacidades para promover la creación de las Instancias de Concertación.
- Se cuenta con Lineamientos para el funcionamiento de Equipos de Implementación del SNEJ (en validación), Pautas orientadoras para la intervención de Coordinadores Territoriales en los Equipos de Implementación del SNEJ, un Diagnóstico situacional del CAE para la priorización de acciones requeridas por operadores/as en la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, Escuela del Ministerio Público y AMAG para la articulación del SNEJ y del Producto 16A del PPorRVcM, así como 3 Diagnósticos de gobiernos subnacionales sobre la elaboración de ordenanzas en el marco de la Ley N° 31155.

### PROYECTO AECID:

- Se elaboró un informe que da cuenta de las acciones comunicacionales en el 2022 reportándose 4511 interacciones en redes sociales.
- Se culminó las investigaciones sobre violencia obstétrica y derechos sexuales y reproductivos de mujeres en su diversidad.

### DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- Asistencia técnica virtuales para el proceso de elaboración de los protocolos de los servicios de la PNIG, cuyo proceso es avanzado: MININTER, MINEDU, SERVIR, cuyos servicios de la PNIG están a su cargo.
- Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2022 CONAIG - virtual no simultánea por la Presidencia de la CONAIG, a fin de continuar con la firma de las 20 entidades que participaron en dicha sesión, quienes dieron su voto favorable a los asuntos de la Agenda, aprobándose dos informes en el marco de las funciones del mecanismo multisectorial.
- Inicio del proceso de elaboración del XVI Informe de cumplimiento de la Ley 28983 ¿LIO - periodo 2022, y asistencia técnica y seguimiento a las entidades reportantes (26 entidades del ámbito nacional y 26 GORES). A la fecha se viene realizando la revisión y remisión de comentarios/observaciones, así como las coordinaciones para la subsanación.
- Se ha iniciado el proceso de apertura del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.
- Elaboración de una nota conceptual a presentar a APEC para su financiamiento sobre la importancia de la inclusión de productos financieros dirigidos a mujeres.
- Creación de mecanismos de coordinación y acercamiento con las alcaldesas 2023-2026, en el marco de la Estrategia Gobernando Juntas.
- Coordinación con entidades públicas, sociedad civil y de cooperación internacional en el marco de la iniciativa de organización del V Encuentro de Alcaldesas del Bicentenario.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- 02 entidades del nivel nacional, reciben asistencia técnica para la elaboración de su Plan de actividades 2023 (IIAP y SENAMHI).
- 02 entidades del nivel nacional reciben asistencia técnica en la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en los sistemas administrativos y la encuesta estereotipos de género: Poder Judicial y MTPE.
- 03 opiniones técnicas emitidas para la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional de entidades públicas del nivel nacional.
- 01 propuesta de Plan de Plan de Implementación Progresiva con información actualizada por parte de SERVIR ¿ ENAP, señalando, entre otros, el número de cursos de capacitación a desarrollar en el 2023.
- 01 Sistema de Validación de Cursos sobre Enfoque de Género en elaboración, con el objeto de validar contenidos de los cursos en enfoque de género diseñados por las entidades del gobierno nacional, regional y local.
- Curso virtual de autoaprendizaje "Agentes de cambio para la Igualdad de Género", en el marco del cumplimiento del D.S. N° 010-2022-MIMP.
- Reporte de la DGTEG respecto al cumplimiento de la LIO entre Mujeres y Hombres, y la PNIG, conteniendo información reportada por los MIG.
- Articulación interinstitucional para posicionar la transversalización del enfoque de género en: Comisión Multisectorial Permanente de Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas. Participación en la reunión ordinaria.
- Dirección de Educación Básica Alternativa ¿ DEBA del MINEDU, reunión con representantes de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) y del Programa Nacional AURORA para determinar los ejes temáticos del trabajo articulado MIMP - MINEDU en el 2023.
- 01 propuesta de Campaña interna contra los estereotipos de género - "SUMANDO POR LA IGUALDAD". Esta campaña forma parte del Plan de Actividades 2022-2023 de la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género del MIP.

## AURORA

- 242 casos atendidos con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 42 mujeres solas y/o con hijos/as (nuevas) fueron albergadas en los HRT operativos a nivel nacional, brindándoles atenciones psicológicas y sociales, permitiendo contribuir con la recuperación emocional de las mujeres albergadas solas o con hijos/as, brindando atención, según las necesidades de cada persona y tiempo de permanencia en el hogar.
- 37 casos identificados que han sido derivados al sistema de atención y protección en zona rural, a través de acciones de la ER, permitiendo la inmediata atención en el ámbito de la comunidad, para fortalecer su acceso a la justicia.
- 4,864 orientaciones telefónicas brindadas a través de la Línea 100 a víctimas de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual y/o personas que conozcan hechos de violencia en su entorno.
- 263 consultas atendidas a través del Chat 100, brindando orientación sobre hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, así como de situaciones que pueden generar violencia y otros motivos de consultas.

## DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

### Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Se ha realizado 01 supervisión a un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores ¿ CEAPAM
- Se logró identificar a 01 nuevo centro de atención de personas adultas mayores, haciendo un total 390 centros identificados y en funcionamiento.
- Se logró promover el empadronamiento de 864 PAM en los Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM a nivel nacional. Asimismo, se logró promover la inscripción de 778 PAM, promoviendo además la atención de 316 PAM en los diversos servicios que se brindan los CIAM
- Las Sociedades de Beneficencia cuentan con 196 servicios de protección social, que atienden a un total de 10,699 personas, a nivel nacional.
- Se realizaron 41 acciones de asistencia técnicas dirigidas a miembros del Directorio y Trabajadores/as de las Sociedades de Beneficencia, respecto a la implementación del marco normativo vigente.
- Se realizaron dos (2) designaciones en representación del MIMP, en el Directorio de las Sociedades de Beneficencia de Lima Metropolitana (1) y Trujillo (1).
- Se realizó la aplicación del Módulo de capacitación para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia a 580 profesionales del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

### Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Actualmente se encuentra en período de prueba un instrumento informático elaborado por la DP para la recolección, monitoreo y evaluación de las acciones contenidas en los programas regionales de población. La nueva gestión del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana que asumió este mes de enero ingresará información de prueba.
- Se participó en la primera capacitación para la actualización de la Plataforma Virtual para el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, elaborada por la CEPAL, el 11 de enero de 2023.
- Se brindó atención a 104 personas desplazadas ubicados en las regiones de Ayacucho, Apurímac, Ica, Huánuco y Lima; estas personas recibieron orientaciones para su acceso al Registro Único de Víctimas (RUV) el Programa de Empleo Temporal - Lurawi, Programa Techo Propio, SIS, Pensión 65 y becas en la modalidad

REPARED entre otros.

- Asistencia técnica a 6 organizaciones de voluntariado en marco normativo y proceso de inscripción en el Registro de Voluntariado.
- Elaboración del proyecto de DL que crea el fondo concursable no reembolsable para la implementación de iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables en zonas afectadas por conflictos sociales, emergencias sanitarias y/o alimentarias, desastres naturales y/o cualquier otra situación económica y/o social que afecte o agrave la situación de las poblaciones vulnerables en todo el territorio nacional; Fondo Sinavol Perú

#### Dirección General de Adopciones

- Se logró que 6 niños, niñas y adolescentes se integren a una familia adoptiva.
- 2 adopciones, corresponden a adopciones especiales, es decir a aquellas que comprenden a niños, niñas mayores de seis años de edad, adolescentes, grupos de hermanos, niñas, niños y adolescentes con problemas de salud o con discapacidad.
- Se evaluó legal y psicosocialmente a 2 familias nacionales para determinar su idoneidad para la adopción.
- Se evaluó a 4 niñas, niños y adolescentes para promover su adopción.
- Se realizó el seguimiento post adoptivo a 11 niñas, niños y adolescentes integrados en familias adoptivas, de cuales 6 corresponden a familias nacionales y 5 a familias internacionales.
- Se cuenta con una versión preliminar de las directivas de registro de la información, búsqueda de orígenes, organismos acreditados, post adopción.

#### Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Sobre la actuación para la restitución internacional del ejercicio de derechos de NNA, se logró atender 6 casos de restitución y régimen de visitas internacionales que han concluido la etapa administrativa y se encuentran en etapa judicial.
- Modelo de provisión de bienes y servicios; se continuó con la formulación de la Base del servicio de cuidado diurno para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección, en el marco del artículo 20 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, en donde se establece que los ministerios con competencias compartidas determinan los roles y responsabilidades para cada nivel de gobierno a través del establecimiento de modelos de provisión de bienes y servicios orientados al ciudadano.
- Se aprobó la Estrategia Comunicacional de la PNMNNA al 2030.
- Se elaboró el Informe del gasto público de niñas, niños y adolescentes con información preliminar a noviembre de 2022.
- Se brindó capacitación a 85 líderes digitales comunitarios de los Centros de Acceso Digital de PRONATEL en coordinación con esta instancia, respecto a la Protección de las NNA en los entornos digitales, especialmente frente a la explotación sexual.
- Se realizaron acciones para el fortalecimiento de capacidades en Ayacucho y Tumbes; y programando cursos y talleres presenciales para el año 2023.

Asistencia técnica en la implementación de 04 planes de trabajo de los CCONNA de Lima Metropolitana.

- 09 integrantes del CCONNA fortalecieron sus capacidades en temas de educación física, escucha activa en tiempos de crisis, marketing digital, a participar se aprende y Corresponsales infantiles y Cambio Climático.
- Se logró la acreditación de 01 DEMUNA, para actuar en la atención de casos por riesgo de desprotección familiar en el marco del D.L. N° 1297 y normas complementarias. Al 13 de enero se cuenta con un total de 451 DEMUNA acreditadas a nivel nacional, lo que representa el 24% del total de municipios de todo el país.
- Se asesoró técnicamente a 04 DEMUNA para una mejora del servicio mediante 01 supervisiones virtuales y 07

presenciales.

- Se fortalecieron capacidades en la gestión de los sistemas locales de protección de niñas, niños y adolescentes a 02 autoridades de 04 comunidades de la cuenca de los ríos Napo y Yaguas.
- Entre el periodo de solicitado, a las 25 UPE ingresaron un total de 1,001 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar como casos nuevos.
- Se cuenta con 04 personas y/o familias declaradas capaces incorporadas en el Banco de Familias Acogedoras del MIMP, de los cuales 05 personas y/o familias se incorporaron en el periodo de reporte, que brindan protección temporal a niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, como medida de protección alternativa a la institucionalización.

#### INABIF

- Se han realizado 28 egresos de los CAR de Urgencias.
  - Se han realizado 15 egresos de los CAR Básicos y Especializados 2 egresos durante el 2023.
  - Continuidad de ejecución del Programa de Vida Independiente. Se logró la inclusión de 07 jóvenes (04 varones en la primera vivienda ubicada en Lima y 03 mujeres en la segunda vivienda ubicada en Arequipa) con discapacidad en el proyecto de vida independiente.
  - Ejecución del Proyecto Llak'ay.
  - Desarrollo de actividades de planificación de las acciones de acompañamiento profesional, supervisión y captación de nuevos beneficiarios de Asistencia Económica.
- Inicio a la estrategia comunicacional vía plataforma del Inabif para continuar con la difusión de la Asistencia Económica por Orfandad
- Elaboración y remisión de pautas o lineamientos para la aplicación de encuestas de satisfacción de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y las familias usuarias de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del INABIF.
  - Elaboración de los lineamientos para el desarrollo del programa de recreación lúdica 2023 "Con Creatividad Aprendo" en los 24 CEDIF a nivel nacional. El mismo que en la actualidad se viene desarrollando en los 24 CEDIF y cuya fecha de clausura está considerada para el 03 de marzo del presente.
  - Elaboración del Plan de Supervisión a los 24 CEDIF a nivel nacional, considerando 36 supervisiones durante el año.

#### SECRETARIA GENERAL

##### OGAJ

- Remisión diaria del detalle de las normas legales publicadas en el diario Oficial El Peruano de competencia del Sector, así como de otros Sectores en materias vinculadas al MIMP.

La OGAJ ha emitido 48 informes, 06 notas y 09 memorandos, en el periodo del 01 de enero del 2023 al 13 de enero del 2023.

##### OP

- Se ha cumplido con el seguimiento mensual del POI 2022 del mes de diciembre 2022; realizado a través del Aplicativo CEPLAN.
- Se viene atendiendo las consultas de las entidades intervinientes que van a reportar información cuantitativa y cualitativa para el informe de seguimiento y evaluación 2022 de las cuatro PNM del Sector.
- Se logró la publicación del Informe de Transferencia de Gestión correspondiente a la Sra. Heidy Juárez antes de los plazos previstos por la Contraloría y se atendieron las solicitudes del OCI de presentar las evidencias del

Proceso de Transferencia de Gestión mencionado.

- Coordinaciones y reporte a la DGIGND de información relacionada a las áreas de Recursos Humanos del MIMP, CONADIS, INABIF, Aurora para cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

PRE

- Emisión del proyecto de decreto supremo para la aprobación de las metas de implementación y el mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas para la continuidad de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoRRVcM) para el año 2023.

- Remisión de documentos para dar inicio a la ejecución presupuestal del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a los Viceministerios del MIMP.

Resolución para la formalización de notas modificatorias al mes de diciembre con cargo al Presupuesto Institucional 2022.

- Emisión de opinión en materia presupuestal sobre la aceptación de la segunda subvención en el marco del Proyecto Violencia de Género contra las mujeres: fortalecer la prevención desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Gestión para el registro actualizado y sistematizado de las previsiones presupuestarias emitidas por los responsables de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras, garantizando que guarde consistencia con la Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria.

Emisión de opinión en materia presupuestal sobre la aceptación de la segunda subvención en el marco del Proyecto Violencia de Género contra las mujeres: fortalecer la prevención desde el MIMP.

- Emisión de pronunciamiento técnico legal del laudo arbitral en materia presupuestal, respecto al proceso de arbitraje entre el Sindicato Nacional Único de Trabajadores del MIMP y del MIMP; el cual fue emitido a la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria del Ministerio de Económica y Finanzas.

OMI

- Se registró los nuevos procedimientos administrativos en el Sistema Único de Trámites (SUT), en el marco de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MIMP.

- Se realizó la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del periodo 2022": cumplimiento de los Planes Acción Anual Sección Medidas de Remediación y Medidas de Control.

OIN

- Opinión Favorable por parte de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, respecto a la actualización de los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector.

OGA

- Comprometer y Devengar la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 3551, para la atención de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada correspondiente a la Sede Central MIMP, por un monto total de S/ 110,038.00

- Implementación de 2 Deficiencias Significativas de las 3 identificadas por las Sociedad de Auditoria Urbano Toledo y Asociados en el Informe N° 026-20222-3-0219 ¿ Auditoria 2021.

OTDAC

- Se logró remitir 141 documentos en el periodo mencionado, siendo enviados físicamente por las unidades orgánicas mediante el servicio de mensajería por la empresa Courier.

- Se gestionó el Depósito Legal para cumplir con la Ley N° 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional; por lo que el MIMP, siempre ha cumplido con gestionar el DL de las publicaciones digitales e impresos producidas en el MIMP.
- Se logró trasladar y colocar en el nuevo ambiente asignado al Archivo Central, ubicado en el S1, la cantidad de 500 cajas archiveras con documentación de la transferencia del año 2019, las mismas que se encontraban en el piso.

#### OGRH

- El 12.01.2023, se hizo la entrega donaciones de ropa, juguetes y otros enseres que fueron canalizados gracias al apoyo solidario de los servidores/as de MIMP, los donativos fueron entregados al CAR INABIF Pueblo Libre, San Miguel, Callao, Ancón.
- A la fecha nos encontramos en la Etapa de Evaluación, del Ciclo de 2022, de la Implementación de Gestión del Rendimiento, se realizó el taller de capacitación, contando con una participación del 60% de total de participantes del ciclo 2022.

### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

#### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

##### DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Se contaba con un déficit de personal en los equipos de la DPVLV; así como, se contó con limitados recursos presupuestales que imposibilitaban la solicitud de contratación de personal bajo la modalidad CAS.
  - Los recurrentes cambios de gestión han generado que los servicios y metas de la dirección varíen.
- Déficit de personal en los equipos de la DATPS, limitados recursos presupuestales, así como demoras en asignación de presupuesto CAS y en la contratación de profesionales, generó dificultades para contar con personal especializado en materia legal y de otras especialidades, implementar nuevas tareas y recargó de labores al personal.
- Demoras en la asignación de las órdenes de servicio limitó el tiempo de ejecución de acciones.
  - Dificultades por el contexto sociopolítico en el país repercutió en el desarrollo de actividades.
  - Dificultades para la rendición de viáticos.

#### PROYECTO AECID:

- Los cambios de gestión ministerial impactaron en el desarrollo de actividades en los territorios prioritarios, principalmente en Abancay y Acomayo.
- Demoras y poca claridad en trámites administrativos generó dificultades para los pagos de los servicios y para contar con saldos de ejecución presupuestal para realizar las acciones durante el 2023.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- Asistencias técnicas virtuales para el proceso de elaboración de los protocolos de los servicios de la PNIG.
- Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2022 CONAIG - virtual no simultánea por la Presidencia de la CONAIG y firmada, a fin de continuar con la firma de las entidades que participaron en dicha sesión. Esta contó con la participación de 20 representantes de las entidades integrantes de la CONAIG, quienes dieron su voto favorable a los asuntos de la Agenda, aprobándose dos informes en el marco de las funciones del mecanismo multisectorial.

- Inicio del proceso de elaboración del XVI Informe de cumplimiento de la Ley 28983 ¿ Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO) - periodo 2022 y realizando asistencia técnica y seguimiento a las entidades reportantes (26 entidades del ámbito nacional y 26 GORES). A la fecha se viene realizando la revisión y remisión de comentarios/observaciones, así como las coordinaciones para la subsanación.
- Se ha iniciado el proceso de apertura del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.
- Elaboración de una nota conceptual a presentar a APEC para su financiamiento sobre la importancia de la inclusión de productos financieros dirigidos a mujeres.
- Elaboración de propuesta de la XX edición de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2023.
- Elaboración de propuesta de acciones en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) a fin de conmemorar las reivindicaciones de derechos promovidos por las mujeres.
- Elaboración de propuesta de campaña comunicacional anual que se implementa en el marco de fechas emblemáticas.
- Creación de mecanismos de coordinación y acercamiento con las alcaldesas 2023-2026 (grupo de WhatsApp), en el marco de la Estrategia Gobernando Juntas, mediante el cual se socializará información permanente que contribuya al desarrollo de gestiones locales con enfoque de género.
- Coordinación con entidades públicas, sociedad civil y de cooperación internacional en el marco de la iniciativa de organización del V Encuentro de Alcaldesas del Bicentenario.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- Involucramiento en el reporte de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), y la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), atendiendo a los requerimientos de la DGIGND, retrasan el cumplimiento de las actividades programadas por las unidades orgánicas de la DGTEG en el POI 2023.
- Constantes cambios en el Ejecutivo que reorientan las prioridades de la gestión, que afectan el cumplimiento de las actividades programadas en el último trimestre del 2022, así como el reporte de avances en materia de transversalización del enfoque de género.
- La brecha digital que persiste en los distritos y las provincias de nuestro país, que afecta el desarrollo eficiente de las asistencias técnicas a las entidades locales que aún no cuentan con buena señal o cobertura de internet.

#### AURORA

- La actual situación de conflicto social que vive el país, ha generado movilizaciones sociales, desabastecimiento de alimentos, bloqueo de carreteras, entre otros, impidiendo que los profesionales de la Estrategia Rural de Pisacoma de la región Puno puedan llegar a la zona de intervención, ante dicha situación, se realizaron las coordinaciones con las autoridades para dar continuidad a la operatividad del sistema local para la atención de casos de violencia.
- Falta de conectividad en ciertas zonas focalizadas y herramientas tecnológicas (celular, computadoras) con mínima operatividad.
- Limitado personal para la implementación de los servicios preventivos, en la sede y en los lugares de intervención de los Productos y Estrategias .
- El cambio de gestiones regionales y locales impactó en la sostenibilidad del trabajo articulado, principalmente en las Instancias Regionales de Concertación (IRC), cuya secretaría técnica es la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces en los Gobiernos Regionales, elaborándose estrategias a fin de generar las alianzas con las nuevas autoridades electas.
- Demora en recabar los documentos que acreditan el delito de feminicidio (disposición fiscal y/o sentencia) emitido por la autoridad en sede fiscal o judicial, así como las resoluciones que designan a la persona responsable del cuidado y protección de la niña, niño o adolescente, emitida por la autoridad administrativa o

judicial, precisando que la mayor demora se presenta al recabar las resoluciones judiciales o administrativas que designa a la persona responsable del cuidado y protección de la niña, niño o adolescente. Asumimos que esta demora obedece a la carga laboral y a los plazos de atención que tiene cada entidad de acuerdo a su normatividad interna, lo cual, no permite otorgar la asistencia económica de manera oportuna en algunos casos.

- Limitación para efectuar el seguimiento y monitoreo de algunos beneficiarios de la asistencia económica toda vez que residen en zonas de escasa o nula cobertura para la comunicación telefónica y/o de internet.

- No se cuenta con un Sistema Informático interoperable con el 100% de sus módulos implementados, el mismo que permitiría la interoperabilidad en la gestión de la información de los Registros Administrativos del Programa Nacional AURORA, asimismo, la falta de conexión a internet en los servicios a nivel nacional que limita la producción de información en forma diaria.

## DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Falta de cupos para albergar a adultos mayores en CEAPAM públicos dificulta la atención de la PAM que se encuentran en abandono.

- La acreditación a los centros está supeditado al otorgamiento de las Licencias de funcionamiento otorgada por el Gobierno Local de la jurisdicción, así como al Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) paso previo a la solicitud de la licencia de funcionamiento que son documentos supeditados a la normativa de cada gobierno local.

- Aún no se cuenta con una actividad operativa exclusiva para el servicio "4.3.7. "Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales"

- Falta de un sistema informático para el seguimiento a la implementación y funcionamiento del servicio de lactario institucional.

- Dificultad en la implementación de acciones de asistencias técnica y de seguimiento a las Sociedades de Beneficencia, por parte de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, debido al escaso presupuesto asignado.

- Reducido personal para coadyuvar a la implementación del marco normativo respecto a la temática relacionada a Sociedades de Beneficencia, como es el caso de la fiscalización y supervisión sobre juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencia. A la fecha, existen Sociedades de Beneficencia que organizan, a través de terceros, juegos de lotería que no son supervisados.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- La asunción de las nuevas gestiones regionales ha originado enviar oficios para coordinar la implementación de la Política Nacional de Población a través de la elaboración de programas regionales de población y la continuidad de los programas ya aprobados.

- El cambio de autoridades en los gobiernos regionales y locales y las protestas ocurridas en el país, han dificultado los avances en la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones Multisectoriales Regionales para la Prevención, Protección y Atención a la población desplazada COMPADs establecidas por 07 gobiernos regionales y de las agendas distritales de prevención de la violencia en el marco de una Cultura de Paz, a cargo de las Plataformas para la promoción de la Paz ¿ PROPAZ formalizadas en 09 gobiernos locales principalmente de la zona del VRAEM.

- Las actividades de seguimiento y acompañamiento a las asociaciones de personas desplazadas para su acceso a los programas sociales y de reparación también se vieron limitadas por la coyuntura social y las protestas, especialmente en Ayacucho, Apurímac e Ica.

- Presupuesto limitado para promover el voluntariado de manera descentralizada (comisiones de servicio a nivel nacional).

Dirección General de Adopciones

- La Dirección General, Direcciones de Línea y Unidades de Adopción cuentan con equipos de cómputo con más

de 5 años de antigüedad e impresoras inoperativas.

- La infraestructura de la Dirección General de Adopciones, no permite que los servidores regresen a la presencialidad, puesto que los ambientes son pequeños y tiene muchos años de antigüedad.
- Existe demora en la remisión por parte de los Centros de Acogida Residencial de las fichas integrales de evaluación de niñas, niños y adolescentes (evaluación médica, evaluación social y evaluación psicológica) lo que retrasa la elaboración de los informes de adoptabilidad para que sean promovidos en adopción.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se encontró un equipo con brechas de personal, lo que representaba retos para gestionar los procesos en términos de gestión de la información, dar cumplimiento a las directivas vigentes de funcionamiento, así como implementar propuestas de mejora.
- Limitado presupuesto para el desarrollo del SISNNA en la DGNNA en el periodo de gestión.
- La difícil coyuntura del país dificulta el fortalecimiento del servicio de DEMUNA debido a que se incrementa la frecuencia de la rotación de personal y las municipalidades tienen como agenda prioritaria cerrar procesos para la transferencia de funciones.
- Demora en los contratos de locación de servicios lo que ocasiona dificultades en la ejecución de acciones.
- Si bien se cuenta con un MAPRO, se requiere la pronta elaboración de un protocolo de intervención de los equipos que conforman la estructura funcional de las UPE.

INABIF

- No contar, a nivel de Sector, con un Programa presupuestal para la atención de los residentes adultos con discapacidad; toda vez que, se debe priorizar la creación de un sistema de protección para la persona con discapacidad en edad adulta en riesgo y desprotección familiar.
- Limitados proyectos de inversión para la mejora de la infraestructura y ampliación de la cobertura de los servicios de parte del INABIF.
- Insuficientes centros de atención residencial implementados, ambientes especializados adecuados para brindar la atención integral a las personas adultas mayores en situación de riesgo y en estado de abandono.
- Limitada implementación de equipos tecnológicos, materiales educativos, recreativos, artísticos y culturales para las intervenciones de los profesionales en Educación, Trabajo Social y Psicología.
- Débil sostenibilidad de la contratación de las ordenes de servicio del personal en los CAD para las intervenciones a las PAM, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de la Ley N°30490, Ley de la persona Adulta Mayor
- Las condiciones y características de los servicios de los CAD no posibilitan el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento de la Ley N°30490, Ley de la persona Adulta Mayor.

SECRETARIA GENERAL

OGAJ

- La derivación de expedientes administrativos sin pronunciamientos técnicos previos o insuficiente información técnica para efectuar la evaluación de los expedientes en la OGAJ.

OGA

- Dificultades técnicas con el Sistema de Administración Financiera SIAF, debido a que presenta fallas técnicas para procesar los registros y la transmisión de datos para envío al MEF, así como lentitud del sistema para ejecutar los procesos.
- Inconvenientes en la trasmisión en el Módulo Administración de la aprobación de los expedientes SIAF en la fase de compromiso, devengado y girado.

#### OTDAC

- Se requiere el reemplazo de 02 tóner para las impresoras del área de Atención al Ciudadano de la OTDAC.
- Persiste la necesidad de contar con una impresora multifuncional, para el desarrollo de las actividades que se realiza.
- Es necesario gestionar el apoyo de una persona que contribuya en la atención de los usuarios y brindar un mejor servicio.

#### OPRE

- Demoras en la emisión de respuesta por parte de los Responsables de los Programas Presupuestales.

#### OMI

- Inestabilidad política que produce cambios de gestiones con distintos enfoques y prioridades.

#### OIN

- Limitado personal en las direcciones de línea en materia de inversiones, para impulsar la elaboración de herramientas de parámetros e instrumentos que permitan la formulación de inversiones por los tres niveles de gobierno, limitan el número de inversiones formuladas en el Sector.

#### OGMEPGD

- El PN Aurora no reporta información nominal, no permitiendo evaluar y atender demandas de información sobre su desempeño.
- Limitado presupuesto para la gestión presencial en territorio de una agenda intergubernamental permanente
- Limitado presupuesto de la oficina para el cumplimiento de las funciones ROF.

#### OGRH

- Necesidad de personal para el procesamiento de datos.
- Se observan problemas técnicos en la capacidad de los correos para difundir flyers/campañas a las/os nuevas/os servidoras/es.
- No se cuenta con un servicio que permita la notificación por correo electrónico con acuse automático de recepción que efectivice la notificación de los actos administrativos que se emiten en los procedimientos disciplinarios.

### **1.6 Recomendaciones de Mejora**

#### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

#### DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Promover la contratación de nuevas plazas CAS y ordenes de servicios para completar los equipos de la DPVLV, vinculados al Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, a la gestión de la Marca de Certificación "Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer" y Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR).
- Continuar brindando asistencia técnica a los equipos de trabajo de las entidades que implementan el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer.
- Gestionar la asignación de mayor presupuesto para garantizar la implementación del Centro de Altos Estudios, el Sistema Nacional Especializado de Justicia, la Ley N° 31155, Ley que previene y sanciona el acoso contra las

mujeres en la vida política y la adecuación del Protocolo Base de Actuación Conjunta a la realidad cultural y lingüística local.

- Desarrollar una estrategia integral dirigida a los partidos políticos, sus personeros legales y militantes para sensibilizarlos acerca del acoso contra las mujeres en la vida política y fortalecer las capacidades institucionales de los partidos para responder y atender estos casos.

PROYECTO AECID:

- Agilizar los procesos de aceptación e incorporación de recursos a fin de gestionar en tiempo y forma los pagos a los CAS y el inicio de ejecución financiera.

- Gestionar los avances mensuales del desarrollo de actividades y ejecución financiera a fin de facilitar la remisión de informes para AECID y la UE.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- Fortalecer la articulación en el trabajo con OGPP/OP, OGMPGD/OMEP y Órganos de línea con competencias y funciones vinculados a los Objetivos prioritarios de la PNIG.

- Definir acciones de corto y mediano plazo de la Mesa de Cooperación por los Cuidados.

- Fortalecer la continuidad al Grupo de Trabajo de los cuidados de la CONAIG.

- Agilizar la contratación de equipo implementador del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados".

- Potenciar los contenidos de la plataforma informativa PRONAME.

- Crear el mecanismo interno para coordinar los temas de cuidados.

- Priorizar el lanzamiento de la Estrategia Ruta Emprendedoras y definir con mayor claridad los alcances de las asistencias técnicas a los gobiernos regionales y locales.

- Mejorar la articulación con otras direcciones para hacer más efectivas las intervenciones en gobiernos subnacionales y los sectores.

- Promover la contratación de especialistas para el desarrollo de actividades programadas de la DGIGND y sus Direcciones de Línea.

- Continuar fortaleciendo los espacios de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres en su diversidad y promover el desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres, así como la ampliación de la participación de éstas en el ámbito público.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

- Actualizar las herramientas de autodiagnóstico de la TEG (inversiones y bienes y servicios) en la plataforma web del MIMP.

- Mejorar el sistema de seguimiento y reporte en la incorporación del enfoque de género por parte de las entidades públicas del nivel nacional.

- Fortalecer las alianzas estratégicas con las entidades no gubernamentales y cooperación internacional para intervenir en sectores rectores del presupuesto e inversión pública y del planeamiento estratégico.

- Implementar una estrategia comunicacional para posicionar la transversalización del enfoque de género como una estrategia para la reducción de las desigualdades y brechas de género.

- Desarrollar e implementar una estrategia territorial de transversalización del enfoque de género que alcance a un mayor número de gobiernos locales, con criterios de articulación multinivel para el cierre de las brechas y

desigualdades de género.

- Asignar mayores recursos presupuestales que permitan la contratación de personal especializado en enfoque de género y temas emergentes y de agenda pública como cambio climático, gestión hídrica, diversidad, desarrollo rural, empleo, gestión territorial, entre otros.

#### AURORA

- Continuar con las coordinaciones ante la secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la PCM para la implementación de la plataforma Facilita Perú de Gestión de trámites para el formulario de acceso a la información pública para la entidad.

- Seguir realizando las capacitaciones y/o reuniones virtuales dirigida los/s servidores/as con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre los instrumentos de gestión vigente en materia administrativa.

- Impulsar la participación de cada una de las unidades funcionales en la cadena del proceso de la ejecución del gasto (presentación oportuna de los requerimientos de bienes y/o servicios, entre otros), a fin generar una oportuna y eficaz ejecución presupuestal.

- Continuar con las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la afectación en uso del local para el Archivo Central del Programa Nacional AURORA.

- Continuar con las reuniones de trabajo con los equipos regionales y especialistas de sede central de los servicios de la UAP /SGSAP y de la UAS/SGCEM-SAT, con la finalidad de mejorar la articulación interna de servicios para la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

- Implementar el 100% de los módulos informáticos del SUMA, con la finalidad de lograr la trazabilidad de las personas que se atienden en los diferentes servicios que brinda el Programa Nacional AURORA; el cual permitirá contar con la automatización de los procesos que involucra la gestión de la información de los Registros Administrativos.

- Involucramiento de la gestión del Sector a fin de impulsar las coordinaciones con los gobiernos locales y regionales para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los servicios de atención a víctimas de violencia.

- Continuar con la actualización de las directivas, lineamientos, protocolos y diversos instrumentos normativos acorde a las mejoras que se obtendrán del proceso de reestructuración del Programa Nacional AURORA.

- Continuar con el monitoreo para la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas que el Órgano de Control Institucional del MIMP y la Contraloría General de la República remite al Programa.

#### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

- Sensibilizar a los Gobiernos locales y regionales a fin de que otorguen licencias de funcionamiento a los CEAPAM que cumplen con los requisitos.

- Reforzar el equipo de Medidas de Protección de la Dirección de Personas Adultas Mayores, con la finalidad de afrontar la atención de la alta demanda de casos de personas adultas mayores en situación de riesgo que se reportan a la Dirección.

- Concretar convenios interinstitucionales con los sectores involucrados en la restitución de los derechos de las Personas Adultas Mayores en situación de riesgo.

- Implementar un equipo multidisciplinario con experiencia en servicio de cuidado infantil (wawawasi) a fin proponer los módulos de infraestructura, nutrición, cuidados y desarrollo psicomotriz entre otros.

- Fortalecer el equipo social encargado del Módulo de capacitación para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia, a fin de incrementar la cobertura a nivel nacional.

- Fortalecer el equipo técnico encargado de la fiscalización y sanción de los operadores de juegos de loterías y similares.

- Mejorar el aplicativo informático del SISBEN para contar información a tiempo real de las Sociedades de

Beneficencia, que permita fortalecer el cumplimiento de la función de seguimiento y evaluación de la gestión de las precitadas instituciones.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Continuar con las coordinaciones con los gobiernos regionales para impulsar la implementación de la Política Nacional de Población.
- Promover la aprobación de un instrumento actualizado para la implementación de la Política Nacional de Población en los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer el trabajo intersectorial y coordinado con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), para agilizar los programas de reparación del Estado, en beneficio de las familias desplazadas víctimas de la violencia 1980-2000.
- Continuar el acompañamiento, la coordinación e incidencia con los Sectores del Estado, gobiernos regionales y locales, para la atención y protección de la población desplazada y rescatada de grupos terroristas.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la agenda de trabajo y de compromisos acordado entre los sectores del Estado (MIMP, MINJUSDH y MIDIS) involucrados en las acciones de atención y reparación a las personas desplazadas del periodo de violencia 1980 -2000 y la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP), elaborada como resultado del "Encuentro Nacional de Desplazados por la violencia del período 1980 -2000".
- Optimización de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado.
- Construcción de alianzas estratégicas para la generación de evidencias respecto del aporte del voluntariado al desarrollo, validando un documento técnico de línea base del voluntariado en el país, con la participación de la academia.
- Fortalecer la normativa vigente en materia de voluntariado.

Dirección General de Adopciones

- Renovar los equipos informáticos, por cuanto gran parte ha quedado obsoleto y existe un déficit de impresoras y escáneres.
- Implementar las estrategias "Comprometidos por una vida en familia, a través de la adopción" que permitirá sensibilizar a las entidades involucradas en el procedimiento de desprotección familiar para lograr celeridad en la declaración judicial de desprotección familiar de las NNA y, "Adopciones especiales hoy" que permitirá promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes que por sus características y situación particular son de difícil adopción y se encuentran comprendidos en el Registro de Adopciones Especiales.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Impulsar la implementación de la PNMNNA a nivel territorial a fin de que se incluya en los Planes de Desarrollo Regionales y Locales y de esta manera garantizar presupuesto orientado a cumplimiento de los derechos de las NNA.
- Agilizar la aprobación de los modelos operacionales de Supervisión y Acreditación del servicio de CAR que se encuentra en el MEF.
- Se recomienda fortalecer los equipos técnicos y multidisciplinarios de supervisión de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, de tal manera que se pueda mejorar el proceso de fiscalización y sanción de los CAR y con ello garantizar estándares adecuados de atención.
- Fortalecer las capacidades de gobierno regionales y locales para que asuman la supervisión y fiscalización a los CAR, en atención a lo establecido en la Directiva N° 006-2020-MIMP "Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional".
- Implementar un espacio de articulación (mesa de trabajo) con administradores de CAR públicos y privados a fin de promover acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la acreditación.

Potenciar el equipo de gestión de información, de tal manera que se oriente su labor a la coordinación y acompañamiento constante con los equipos de los CAR. Este monitoreo contribuiría a atender la actual brecha

de información a nivel de los CAR y nominal.

- Gestionar ante las entidades competentes la incorporación en los registros de los servicios de atención a la ESNNA de manera específica y diferenciada al delito de trata con fines de explotación sexual.

Mayor presupuesto para el desarrollo del SISNNA.

#### INABIF

- Se requiere priorizar la creación de un sistema de protección para la persona con discapacidad en edad adulta en riesgo y desprotección familiar. Este sistema de protección debe considerar un programa presupuestal que establezca los productos que las personas con discapacidad en edad adulta en riesgo de desprotección familiar deben recibir, con la finalidad de garantizar los recursos. Se vienen realizando mesas de trabajo con AURORA y CONADIS.

- Promover la formación de una Mesa de Trabajo y asistencia técnica del área social con la participación de los Trabajadores Sociales de los Centros de Atención y los especialistas de las unidades de línea con el fin de intercambiar y fortalecer capacidades respecto de la metodología e intervención en los CEAPAM.

Aprobación del rediseño de las actividades en el modelo operacional de los programas presupuestales N° 117 y N° 142 en coordinación con los responsables técnicos del MIMP, bajo un esquema de integridad en el CEDIF (intramuros y extramuros).

- Aprobar la propuesta normativa para modificar los artículos 2 y 13 y derogar el literal b) del numeral 7.2 del artículo 7 y la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31405, que tiene como objetivo evitar se excluyan a los 10,515 niñas, niños y adolescentes beneficiarios continuadores que hoy reciben este beneficio en el marco del artículo 8 del DU N°020-2021, y conservar la asistencia económica otorgada a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfandad para apertura de una cuenta en el Banco de la Nación en los casos que el administrador no haya sido identificado.

- Aprobación de la propuesta de actualización de la Directiva Específica N°002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Emergencias y Urgencias ¿INABIF en Acción.

Contar con un sistema informático institucional, a través de la web, que permita obtener reportes para el seguimiento oportuno en tiempo real de las intervenciones a las NNA.

- Aprobar la Resolución Ministerial que amplía el plazo de entrega del Informe Final del "Grupo de Trabajo para la reestructuración de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias ¿ CEDIF del INABIF

- Implementación de la Directiva N° 005-2021-MIMP en todos los CAR del INABIF, así como el Protocolo de Educadores de Calle en el servicio correspondiente.

#### SECRETARIA GENERAL

#### OGAJ

- La constante coordinación con las unidades orgánicas y ejecutoras del MIMP, con el objeto de orientarlos en el trámite de los expedientes administrativos .

#### OP

- Se recomienda que los centros de costo de las UE que conforman el Pliego, evalúen permanentemente sus tareas u acciones que contribuyen al logro de las metas programadas en sus actividades operativas, a fin de obtener una óptima ejecución física y financiera, lo que garantizará el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos de los planes institucionales.

- Se recomienda se continúe con el proceso de validación de la Ficha de indicador de producción física de actividad operativa.

#### PRE

- Priorizar la atención de principales intervenciones en la etapa de Programación Multianual Presupuestaria.
- Contratación de mayor cantidad de profesionales calificados para la implementación del PPOr-RVcM, encargados del diseño de indicadores, y seguimiento al PPOr.

#### OMI

- Mantener el compromiso de la Alta Dirección para la implementación de los medios del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, especialmente, con el Análisis de Impacto Regulatorio, la Simplificación Administrativa, la Gestión por Procesos y la Gestión de la Calidad.

#### OIN

- Impulsar las acciones con la UF y UE en el marco de la programación multianual de inversiones, de acuerdo al Anexo N° 06 de la Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considerando los plazos de ley.
- En el marco de las inversiones, las unidades ejecutoras de inversiones del sector, deben identificar riesgos y contar con alertas por proyecto, que permitan identificar oportunamente los inconvenientes y poder plantear alternativas que permitan revertir la situación y alcanzar los niveles de ejecución proyectados.
- Impulsar la elaboración de herramientas que permitan la formulación de inversiones, mediante el fortalecimiento del equipo técnico, así como impulsar la difusión de estos instrumentos a través de capacitaciones y asistencias técnicas a los tres niveles de gobierno.

#### OGA

- Incorporar en el Plan de Desarrollo del Personal, capacitaciones en materia de Contrataciones del Estado, a fin de evitar la remisión de requerimientos defectuosos que generan el retraso en los procesos.
- Proponer la creación de un aplicativo informático para el manejo y control de las Cartas Fianzas en la Unidad Ejecutora 001 Administración central del MIMP.

#### OTDAC

- Gestionar la adquisición de pases de visitante para realizar un mejor control en el ingreso y salida de las visitas.
- Presentar la propuesta de actualización de la directiva de Directiva N° 004-2020-MIMP "Trámite documentario y uso del Sistema de Gestión Documental en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- Gestionar nuevamente la contratación de una persona que brinde apoyo en las actividades que realiza la mesa de partes.
- Reiterar a la OTI, la necesidad de una impresora para el desarrollo de las actividades del área de mensajería.
- Concretar la actualización de la Directiva N° 024-2003-MIMDES/SG "Recepción por el Centro de Documentación - CENDOC del material bibliográfico y especial producido por el sector MIMDES".

Gestionar la compra de estanterías tipo mini racks para instalar en el nuevo ambiente asignado al Archivo Central para trasladar y colocar de manera ordenada toda la documentación.

#### OGMEPGD

- Desarrollar y promover espacios de relacionamiento y articulación intergubernamental e intersectorial permanente con los GR y GLP para impulsar y concretar todas las políticas MIMP mediante una agenda territorial regional.
- Continuar con el seguimiento comprensivo a programas presupuestales y políticas nacionales multisectoriales a cargo del MIMP, así como la comunicación sostenida de sus resultados con los tomadores de decisiones, presentando sus hallazgos y/o temas clave de manera oportuna.

- Fortalecer la gestión basada en evidencias para la mejor toma de decisiones mediante una estrategia que cierre de brechas de información en los temas prioritarios del sector acercando la producción de investigaciones científicas al diseño de políticas y a la toma de decisiones del MIMP.

Ampliar el presupuesto de la oficina para el cumplimiento de las funciones ROF.

#### OGRH

- Es importante que se tomen en cuenta las limitaciones señaladas en el numeral 1.2 las cuales de ser superadas permitirán el correcto desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica garantizando así el cumplimiento de sus funciones señalados en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General y la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC-"Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

- Se recomienda evaluar espacios físicos en las oficinas como equipos de cómputos necesarios para el reinicio de la modalidad de trabajo en presencial en su totalidad.

- Mejorar la ventilación de los ambientes, principalmente de los sótanos y semisótanos; como las condiciones medioambientales (exposición a agentes biológicos, químicos y físicos); considerando la reubicación del personal que labora en estos espacios, a otros ambientes con mejores condiciones.

- Coordinar la implementación de un software que permita que el proceso de las convocatorias CAS se efectúe de manera digital, control de asistencia, de vacaciones y pago de planillas.

- Mantener actualizado el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público ¿ AIRHSP del MIMP.

## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

RM 126-2022-MIMP

Fecha de resolución

25/05/2022

Informe técnico CEPLAN

informe d000029-2022-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

16/03/2022

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

12

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

12

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/3025566-126-2022-mimp>

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	273,972,450.00	273,972,450.00	0.00
2	OEI.12	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP	4,847,454.00	4,847,454.00	0.00

3	OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	8,347,089.00	8,347,089.00	0.00
4	OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA, SEXUAL Y DE GÉNERO	0.00	0.00	0.00
5	OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4,659,209.00	4,659,209.00	0.00
6	OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	7,963,245.00	7,963,245.00	0.00
7	OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN	25,220,996.00	25,220,996.00	0.00
8	OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA, SEXUAL Y DE GÉNERO	272,206,736.00	272,206,736.00	0.00
9	OEI.05	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	894,207.00	894,207.00	0.00
10	OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	776,193.00	776,193.00	0.00
11	OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	3,733,629.00	3,733,629.00	0.00
12	OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	21,330,759.00	21,330,759.00	0.00
13	OEI.10	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	12,512,970.00	12,512,970.00	0.00

14	OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	1,159,461.00	1,159,461.00	0.00
15	OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN	2,540,675.00	2,540,675.00	0.00
16	OEI.07	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,763,058.00	2,763,058.00	0.00
17	OEI.06	MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTOS.	2,206,571.00	2,206,571.00	0.00
18	OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	53,662,858.00	53,662,858.00	0.00
19	OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	29,794,534.00	29,794,534.00	0.00
20	OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	60,952,572.00	60,952,572.00	0.00

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.08	AEI.08.03.02	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES PARA LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		16.30	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
2	OEI.11	AEI.11.02.02	PORCENTAJE DE SERVIDORES/AS Y FUNCIONARIOS/AS CON EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	1.00	41.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

3	OEI.11	AEI.11.02.02	PORCENTAJE DE SERVIDORES/AS Y FUNCIONARIOS/AS CON EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	1.00	41.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
4	OEI.02	AEI.02.01.01	RAZÓN DE NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y/O RIESGO CON SITUACIÓN FAMILIAR DEFINIDA	RATIO	ASCENDENTE	2017	,1	0.50	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
5	OEI.08	AEI.08.02.01	ÍNDICE DE RECORDACIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DEL MIMP	INDICE	ASCENDENTE	2017	897.00	25.00	48.00	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR DEL 192%, APP SOLO PERMITE REGISTRAR HASTA EL 100%
6	OEI.09	AEI.09.01.01	PORCENTAJE DE MUJERES EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE DESARROLLAN COMPETENCIAS PARA SU AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		37.60	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

7	OEI.11	AEI.11.04.01	PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PP, PESEM Y PEI MEDIDOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		94.20	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
8	OEI.12	AEI.12.01.01	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EJECUTADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	80.00	90.00	19.96	22.18	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
9	OEI.03	AEI.03.01.01	PORCENTAJE DE PAM QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DEL MIMP	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		28.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
10	OEI.08	AEI.08.02.01	ÍNDICE DE RECORDACIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DEL MIMP	INDICE	ASCENDENTE	2017	897.00	25.00	48.00	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR DEL 192%, APP SOLO PERMITE REGISTRAR HASTA 100%

11	OEI.08	AEI.08.03.01	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS ASISTIDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		40.50	193.50	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR DEL 478%, APP SOLO PERMITE REGISTRA HASTA 100%
12	OEI.09	AEI.09.02.01	PORCENTAJE DE INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		60.00	93.30	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR DEL 156%, APP SOLO PERMITE REGISTRA HASTA 100%
13	OEI.09	AEI.09.03.01	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS SUPERVISADAS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		14.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

14	OEI.01	AEI.01.01.01	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DEL MIMP (CEM)	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	429.00	54.70	46.40	84.83	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
15	OEI.10	AEI.10.02.01	PORCENTAJE DE SERVICIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		40.00	24.30	60.75	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
16	OEI.10	AEI.10.02.02	PORCENTAJE DE SERVICIOS SUPERVISADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		48.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

17	OEI.11	AEI.11.01.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	87.00	91.00	66.99	73.62	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
18	OEI.11	AEI.11.02.01	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	91.00	97.00	95.50	98.45	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
19	OEI.11	AEI.11.03.01	PORCENTAJE DE PROCESOS NIVEL 1 Y SUS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y APROBADOS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		70.00	40.00	57.14	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

20	OEI.02	AEI.02.03.01	PORCENTAJE DE NNA DECLARADOS JUDICIALMENTE EN DESPROTECCIÓN PARA SU AUTO CUIDADO FAMILIAR Y/O RIESGO CON HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES FORTALECIDAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		0.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
21	OEI.04	AEI.04.01.01	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		7.70	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
22	OEI.04	AEI.04.01.02	NÚMERO DE FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD QUE RECIBEN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FAMILIA	NÚMERO	ASCENDENTE	2018		450.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

23	OEI.05	AEI.05.01.01	PORCENTAJE DE GN (SECTORES), GR, GL (PROVINCIALES) QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		25.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
24	OEI.06	AEI.06.01.01	PORCENTAJE DE PERSONAS DESPLAZADOS Y/O AFECTADOS POR DESASTRES CON ATENCIÓN MULTISECTORIAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	45.00	45.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
25	OEI.10	AEI.10.01.01	PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GN, GR Y GL QUE HAN RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		35.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

26	OEI.01	AEI.01.02.01	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		3.60	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
27	OEI.01	AEI.01.02.02	PORCENTAJE DE DISTRITOS DONDE SE IMPLEMENTAN INTERVENCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL Y DE GÉNERO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	31.00	8.80	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
28	OEI.08	AEI.08.01.01	PORCENTAJE DE UGEL QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVEN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		22.70	29.90	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADOR DEL 131.72%, APP SOLO PERMITE REGISTRAR HASTA EL 100%

29	OEI.02	AEI.02.04.01	PORCENTAJE DE FAMILIAS DE NNA EN RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR QUE DESARROLLAN COMPETENCIAS PARENTALES PARA EL ADECUADO CUIDADO Y ATENCIÓN DE LAS NNA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	6.00	25.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
30	OEI.02	AEI.02.02.01	PORCENTAJE DE NNA DECLARADOS JUDICIALMENTE EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR QUE SE INTEGRAN A UNA FAMILIA DE FORMA PERMANENTE O DEFINIDA (ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE)	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	11.00	11.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

31	OEI.02	AEI.02.03.01	PORCENTAJE DE NNA DECLARADOS JUDICIALMENTE EN DESPROTECCIÓN PARA SU AUTO CUIDADO FAMILIAR Y/O RIESGO CON HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES FORTALECIDAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		0.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
32	OEI.07	AEI.07.01.01	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018		25.00	68.91	100.00	% DE AVANCE DEL INDICADORES DEL 276%, APP SOLO PERMITE HASTA 100%
33	OEI.04	AEI.04.01.02	NÚMERO DE FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD QUE RECIBEN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FAMILIA	NÚMERO	ASCENDENTE	2018		450.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

34	OEI.11	AEI.11.01.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	87.00	91.00	66.99	73.62	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
35	OEI.11	AEI.11.02.01	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018	91.00	97.00	95.50	98.45	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
36	OEI.01	AEI.01.01.01	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DEL MIMP (CEM)	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	429.00	54.70	46.40	84.83	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

37	OEI.02	AEI.02.01.01	RAZÓN DE NNA EN DESPROTECCI ÓN FAMILIAR Y/O RIESGO CON SITUACIÓN FAMILIAR DEFINIDA	RATIO	ASCEND ENTE	2017	,1	0.50	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIE NTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
38	OEI.03	AEI.03.01.01	PORCENTAJE DE PAM QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DEL MIMP	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2018		28.00	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIE NTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
39	OEI.04	AEI.04.01.01	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES QUE IMPLEMENTA N PROGRAMAS DE FORTALECIMIE NTO FAMILIAR	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2018		7.70	0.00	0.00	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIE NTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.

40	OEI.11	AEI.11.01.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	87.00	91.00	66.99	73.62	CIFRA ALCANZADA EN LA EVALUACIÓN DEL PEI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL CEPLAN, LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANUALMENTE.
----	--------	--------------	--	------------	------------	------	-------	-------	-------	-------	--

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien,  $(I/H)*100$ , cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y  $(H/I)*100$  cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		789,544,666.00	789,544,666.00	64,524,047.00	1,285,361.00	504,959.00	8.2	0.2	0.1
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	2023	150,663,108.00	150,663,108.00	2,749,345.00	163,274.00	2,800.00	1.8	0.1	0.0
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	2023	310,050,186.00	310,050,186.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0

3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	2023	328,831,372.00	328,831,372.00	61,774,702.00	1,122,087.00	502,159.00	18.8	0.3	0.2
---	--	------	----------------	----------------	---------------	--------------	------------	------	-----	-----

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	13.00	115,732,917.83	51,604,113.37	64,128,804.46
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00	5.00	29,229,262.25	6,064,778.45	23,164,483.80
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00	8.00	86,503,655.58	45,539,334.92	40,964,320.66

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10,429,849.58	3,678,003.45	6,751,846.13
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10,429,849.58	3,678,003.45	6,751,846.13

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

##### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	13,355,959.07	70,250,420.83	83,606,379.90	14,159,573.13	20,493,832.28	48,952,974.49	83,606,379.90
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	28,379,117.03	159,609,153.07	187,988,270.10	27,376,875.42	67,839,641.54	92,771,753.14	187,988,270.10
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5,521,621.09	8,773,520.05	14,295,141.14	17,904,839.54	1,185,283.83	4,794,982.23	14,295,141.14

##### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	102,900,678.77	-96,756,777.91	6,143,900.86
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	177,240,002.15	-162,487,588.54	14,752,413.61
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	220,724,558.60	220,299,923.87	424,634.73

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	111,525,984.87	0.00	21,490,299.55	0.00	-84,063,309.93	48,952,974.49
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	144,507,870.01	0.00	42,158,922.59	0.00	-93,895,039.46	92,771,753.14
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	10,924,108.46	0.00	0.00	0.00	15,719,090.69	4,794,982.23

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	96,873,306.18	-92,608,316.93	4,264,989.25	0.00	-2,784,811.02	2,784,811.02	0.00	0.00	0.00	1,480,178.23	-236,840.25	2,061,806.09	3,305,144.07

2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	170,054,086.54	- 170,257,205.00	- 203,118.46	0.00	- 3,341,504.70	- 3,341,504.70	3,943,635.14	0.00	3,943,635.14	399,011.98	0.00	1,044,989.19	1,444,001.17
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	220,691,285.60	218,711,930.62	1,979,354.98	0.00	1,150,106.85	1,150,106.85	0.00	0.00	0.00	829,248.13	0.00	507,483.79	1,336,731.92

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	105.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	29.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	18.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	58.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	32.00

1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	15.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	7.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	10.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Unica de Tesoro (CUT).

## 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	5.00	6.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	2.00	2.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	1.00	2.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	324.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	15.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	10.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	299.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	23,740,765.00	41.00	39.00
1	BIEN	14,738,756.00	25.00	23.00
2	SERVICIO	9,002,010.00	16.00	16.00

**Leyenda**

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B	C
	TOTAL GENERAL		23,740,765.00	41.00	39
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SERVICIO	88,168.00	1.00	1
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	BIEN	12,157,789.00	22.00	22
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SERVICIO	8,913,841.00	15.00	15
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	BIEN	2,580,967.00	3.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

### 7.2. Contratos

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	38.00	16,696,854.14
2	CONSULTORÍA DE OBRA	2.00	453,428.87
3	OBRA	1.00	10,429,849.58
4	SERVICIO	94.00	41,491,018.10

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		135.00	69,071,150.69
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	BIEN	26.00	7,937,238.04
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CONSULTORÍA DE OBRA	2.00	453,428.87
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	OBRA	1.00	10,429,849.58
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	SERVICIO	8.00	6,961,670.00
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	BIEN	6.00	7,835,377.00
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SERVICIO	60.00	24,294,812.34
7	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	BIEN	6.00	924,239.10
8	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SERVICIO	26.00	10,234,535.76

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	3.00	103.00	3.00	488.00	597.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	3.00	25.00	0.00	13.00	41.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00	70.00	3.00	475.00	548.00

3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00
---	--	------	------	------	------	------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	SE ENCONTRABA EN TRAMITE DE CONFORMACION DE COMITE PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	A LA FECHA, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO, AÚN VENCE EL 15MAR2022
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	NO	SE ENCONTRABA EN TRAMITE DE CONFORMACION DE COMITE PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE ALMACENES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022
5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	NO	A LA FECHA, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO, AÚN VENCE EL 31ENE2022

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			131,801.00	2,660.00
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	929.00	2.00

2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	17.00	0.00
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	102.00	0.00
4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	28.00	2.00
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	4.00	0.00
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	44.00	0.00
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1,952.00	0.00
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	14.00	0.00
9	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	91.00	0.00
10	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	36.00	0.00
11	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	314.00	0.00
12	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	5.00	0.00
13	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	130.00	1.00
14	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	10.00	0.00
15	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	62.00	0.00
16	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OFICINA	CÓMPUTO	7,686.00	75.00
17	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	398.00	6.00
18	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	9,644.00	31.00
19	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	9.00	0.00
20	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	490.00	0.00

21	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,709.00	14.00
22	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	97.00	0.00
23	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ASEO Y LIMPIEZA	MOBILIARIO DE ASEO Y LIMPIEZA	64.00	0.00
24	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	22.00	0.00
25	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	12,932.00	852.00
26	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	32,552.00	295.00
27	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8.00	0.00
28	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	2.00	0.00
29	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	15,230.00	1,382.00
30	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	29.00	0.00
31	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1,412.00	0.00
32	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	558.00	0.00
33	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	ASEO Y LIMPIEZA	MOBILIARIO DE ASEO Y LIMPIEZA	18.00	0.00
34	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1,004.00	0.00
35	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	132.00	0.00
36	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	380.00	0.00

37	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	22.00	0.00
38	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	545.00	0.00
39	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	142.00	0.00
40	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	2,743.00	0.00
41	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	327.00	0.00
42	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	160.00	0.00
43	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	22.00	0.00
44	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	120.00	0.00
45	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	904.00	0.00
46	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	52.00	0.00
47	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	OFICINA	CÓMPUTO	6,243.00	0.00
48	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	417.00	0.00
49	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	28,323.00	0.00

50	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	302.00	0.00
51	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	818.00	0.00
52	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	420.00	0.00
53	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,127.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero  
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración  
18 Animales  
25 Aseo Y Limpieza  
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave  
08 Cómputo  
22 Equipo  
29 Ferrocarril  
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte  
46 Electricidad Y Electrónica  
53 Hospitalización  
60 Instrumento De Medición

50 Máquina  
64 Mobiliario  
71 Nave o Artefacto Naval  
78 Producción Y Seguridad  
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros  
74 Oficina  
81 Recreación Y Deporte  
88 Seguridad Industrial  
95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	30.00	0.00
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	3.00	0.00
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	50.00	2.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

**7.7. Licencias de software.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>

1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA (SOLO LICENCIA) - SOFTWARE OFFICE 2013 STANDARD OLP NL	32.00	0.00
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LICENCIA DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA (SOLO LICENCIA) - SOFTWARE OFFICE STD 2016 - PERPETUA.	364.00	0.00
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LICENCIA ORACLE DATABASE ESTANDAR EDITION TWO - USUARIO NUP (10 LICENCIAS - PERPETUA	10.00	0.00
4	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LICENCIAS DE ANTIVIRUS - KASPERSKY - ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINES - ADVANCED - PERPETUA	1,400.00	0.00
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICA (SOLO LICENCIA) - SOFTWARE OFFICE STD 2019 - PERPETUA.	265.00	0.00
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA GESTION DE MODELOS DE SELECCIÓN - IBM SPSS MODELER PERSONAL	2.00	0.00
7	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE ESTADISTICO - STATA / MP 16 (4 CORES) SINGLE-USER, PERPETUAL.	1.00	0.00
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA MANEJO DE PROYECTOS - MICROSOFT PROJECT - PRJCT 2016 OLP NL	2.00	0.00
9	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION - VMWARE VSPHERE 6 PERPETUA	2.00	0.00
10	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE (INC. LICENCIA) CALL MANGER - SISTEMA DE CONTACT CENTER CVOX V.3.70 - PERPETUA.	10.00	0.00
11	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE - PERPETUA.	1.00	1.00
12	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS - MICROSOFT ACCES - PERPETUA.	1.00	0.00
13	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE DE CODIFICACION DE BARRAS - SOFTWARE CARDSTUDIO STANDARD - PERPETUA.	1.00	0.00

14	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SOFTWARE ESTADISTICO - SOFTWARE IBM SPSS STATISTICS STANDARD V.28) - PERPETUA.	2.00	0.00
15	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	UPGRADE O MIGRACION DE LICENCIA ORACLE DATABASE ESTANDAR EDITION TWO - PERPETUA	2.00	0.00
16	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA	3,327.00	3,327.00
17	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021	66.00	66.00
18	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	WINDOWS 11 PRO 64 BITS	66.00	66.00

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

**7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.**

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
5	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	

7	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	
8	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	
9	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	SI	

Fecha Corte:

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	7,458.00	338.00	7,147.00	31,789,808.69	385,908,449.30
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,539.00	27.00	1,539.00	7,352,722.57	89,088,815.86
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	5,919.00	311.00	5,608.00	24,437,086.12	296,819,633.44
4	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

				Cantidad de servidores por Tipo de Sanción
--	--	--	--	--

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el período a rendir	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	20.00	4.00	0.00	6.00	0.00	0.00	10
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	12.00	2.00	0.00	4.00	0.00	0.00	6
2	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	8.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4
3	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	2015	1.00	3.00
1	2016	1.00	1.00
2	2018	2.00	2.00
3	2019	4.00	5.00
4	2022	2.00	3.00
5	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)	10.00	14.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2001	1.00	1.00
1	2021	7.00	34.00
2	2022	17.00	51.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2001-2022)	25.00	86.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2001	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1.00	1.00
1	2021	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	5.00	17.00
2	2021	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	2.00	17.00
3	2022	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	9.00	34.00
4	2022	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	6.00	15.00
5	2022	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	2.00	2.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2001-2022)		25.00	86.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D

	2015	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	1.00	3.00
1	2016	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	1.00	1.00
2	2018	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1.00	1.00
3	2018	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	1.00	1.00
4	2019	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	2.00	3.00
5	2019	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	2.00	2.00
6	2022	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	2.00	3.00
7	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)		10.00	14.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.00		92.45	SCI ÓPTIMO	93.64	SCI ÓPTIMO
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	0.00		87.04	SCI AVANZADO	96.36	SCI ÓPTIMO
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	0.00		77.78	SCI AVANZADO	100.00	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

## 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 012-2021-MIMP

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
Ver Anexo 10.1

### 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
1	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 315-2012-MIMP	NO
2	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (AURORA)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 194-2021-MIMP	SI

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

### 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	100

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

#### 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	0

**Leyenda:**

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
  - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

### 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

#### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agrañado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
A		B	C	D	E			F			
No se encontraron registros.											

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	9
1	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	3
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	10
3	TOTAL	22

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

#### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	53	0
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	18	0
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	21	0
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	14	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

#### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	53
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	18

2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	21
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	14

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 6. ANEXOS

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0309

#### PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

**5595**

## **PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

### **SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

**3901**

## **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

### **SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público